



Expediente: 357/25
Carátula: JOTALLAN ELBA GRACIELA C/ JOTALLAN MIGUEL ALFREDO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 25/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648857 - JOTALLAN, ELBA GRACIELA-ACTOR
900000000000 - JOTALLAN, MIGUEL ALFREDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 357/25



H20461529695

JUICIO: JOTALLAN ELBA GRACIELA c/ JOTALLAN MIGUEL ALFREDO s/ DESALOJO.
EXPTE. N° 357/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 24 de febrero de 2026.

- I) Agréguese y téngase presente CédulaN° H20461529239 debidamente diligenciada.
- II) Téngase presente la constatación realizada por Oficiales Notificadores CJC asimismo téngase presente la numeración correcta del inmueble objeto de litis, siendo la correcta calle José Hernandez N° 857, ciudad de Concepción, provincia de Tucumán.. AFFJ.

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.